



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

VISTO la Resolución N° 965/14 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Alberto Fabián NEGRETTI como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se designa al CNP Dante ROMANO como Director de la tesis "Estudio de factibilidad para la instalación de una fábrica de enfriadores de botellas en la provincia de Santa Fe, Argentina".

Que el CNP Dante ROMANO se desvincula de la Dirección de la citada tesis por motivos personales, por lo que se hace necesario designar una nueva Dirección

Que la Facultad Regional Rosario presentó la propuesta de designación de un nuevo Director con vastos antecedentes en la temática de la tesis de maestría.

Que, asimismo, se solicita una prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Alberto Fabián NEGRETTI.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes del docente propuesto y aconseja autorizar su designación, y evaluó la solicitud de plazo adicional y consideró que resultan atendibles las razones expuestas para la misma.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Santiago BACIGALUPO como Director de la Tesis "Estudio de factibilidad para la instalación de una fábrica de enfriadores de botellas en la provincia de Santa Fe, Argentina" presentada por el Ing. Alberto Fabián NEGRETTI.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Ing. Alberto Fabián NEGRETTI, aspirante a Magister en Administración de Negocios, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 38/2016

UTN
SCTYP
l.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior